

ACTA

El día 14 de diciembre de 2020, se reúne a través de la plataforma virtual, la **Comisión de Comercio, Industria y Producción** presidida por el diputado Néstor LOGGIO. Están presentes los diputados: Uriel BRUPBACHER, Mariano REBORD, Juan Manuel HUSS, Leonardo SILVA, Gustavo CUSINATO y Juan ZACARÍAS. Siendo la hora 11:00 y habiéndose conformado el quórum necesario, el Presidente da inicio al encuentro informando que están participando como invitados: Matias RUIZ representante del Polo Tecnológico de Paraná para dar tratamiento al **Expediente 24647**, P. de Ley de adhesión a la LN 27.506 de Creación del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, texto modificado por Ley 27.570 . En primer lugar, RUIZ agradece la invitación y reseña que desde el polo tecnológico al cual pertenece, se ha estado trabajando no solo en el desarrollo general del sector, sino en particular en la ley de economía del conocimiento a nivel nacional, la cual tras haber ampliado el conocimiento a través del éxito de la ley de software, como provincia el desafío es sumar desde el ámbito local promoviendo empresas existentes y estimular la creación de nuevas, así como también radicar empresas o que se generen nuevas en el territorio. Propicia que ER integre el lote innovador de las provincias que ya han adherido a la LN. Comenta que el polo tecnológico de Paraná se creó en el año 2013 , desde entonces se trabaja en un proyecto tecnológico que es la creación del parque tecnológico para atraer a las empresas y trabajar en forma sinérgica no solo entre empresas sino con instituciones científicas tecnológicas. Puntualmente, refiriéndose al proyecto, en lo que atañe al artículo 4º referido a la inscripción en el registro, cree conveniente que al estar adherido al régimen nacional pueda estar incorporado al provincial, con la salvedad de plantearlo más ampliamente pues los requisitos a nivel nacional muchas veces tienen dificultades o requerimientos que las empresas no pueden acceder. En cuanto a la temática del conocimiento, hay mucho camino por recorrer por el hecho de ser pocos se fomenta el trabajo en conjunto entre las empresas. LOGGIO interviene comentando que, luego de un relevamiento realizado con la secretaría de Ciencia y Técnica de ER, surge que entre ambos polos provinciales hay aproximadamente cien (100) empresas de conocimiento, mientras que en Córdoba hay más de mil quinientas (1500). Seguidamente Marcelo Roger CEBALLOS Presidente de la Cámara de la Industria Software de Concepción del Uruguay (Ciscu), menciona sentirse honrado de estar al frente del sector, y que actualmente existen trece (13) empresas, brindando trabajo a doscientos cincuenta (250) empleados y se está trabajando en sumar más empresas. Expresa que no se encuentran valorados por la

industria regional, ya que la mayoría de las compañías tienen desarrollo para multinacionales o para el sector externo. El nivel de los recursos es óptimo y está en crecimiento, lo que ha permitido empezar a pensar en desarrollar el polo tecnológico de la ciudad, y se encuentran en tratativas de conseguir un terreno en la zona franca y/o parque industrial para radicarse. Personalmente expresa que participó del trabajo en la LN en el año 2004, y con respecto al proyecto actual no tiene objeciones, pero sí sugiere se debería incorporar ya no solo a los actores de manera individual sino a los polos tecnológicos o a las cámaras de software en conjunto y no de manera individual a las compañías. Concluida su postura, el Presidente de la comisión hace una salvedad en relación al proyecto: se va introducir una modificación en el artículo 6º por haber sido planteado por el polo tecnológico de Paraná. El mismo es en cuanto a las exenciones, el cual originariamente preveía exenciones impositivas en ingresos brutos, impuesto de sellos, impuesto inmobiliario, se va agregar la exención a la LP 4035. También en el artículo 7º donde se habla de tarifas eléctricas, se va incorporar exenciones para monofásica y trifásica resguardando el pedido del polo. A su turno Pablo MENNA al frente de Integral Software S.R.L. agradece la respuesta a los planteos solicitados de incorporar las exenciones antes descriptas. Considera importante que desde la educación los chicos se capaciten en software ya que es la única manera de transformar la matriz educativa de la provincia. Propone que en cada municipio se trabaje desde allí para que los niños generen centros de laboratorios para capacitarlos. Si se lograra capacitar diez (10) chicos por localidad tendríamos dos mil (2000) chicos capacitándose en nuestra provincia. Seguidamente, el Diputado BRUPBACHER plantea como inquietud que se debe estar inscripto previamente en el registro nacional de beneficiarios de régimen de promoción del conocimiento, y su consulta versa sobre si es un trámite sencillo el ingreso para posibilitar a las empresas el acceso, a lo cual MENNA contesta que ellos han ingresado, y que son pocas las compañías que ingresaron por el nivel de exigencias que contenía la LN, que posteriormente algunas ingresaron ya que se había flexibilizado el modelo por la escasa cantidad de acceso. Una vez escuchadas todas las voces, el Presidente considera oportuno subir a la plataforma para adherir al dictamen, previa consulta con el Ministerio de producción, Turismo y Desarrollo Económico sobre observaciones vertidas por el diputado BRUPBACHER. No siendo para más, se da por finalizada la reunión siendo las 12:15 horas. Conste .